

La Vega, Rep. Dom.
08 de febrero 2021

AVISO DE ENMIENDA No.01

Po este medio se les informa a quienes han mostrado interés en participar en el proceso de **SERVICIO DE NUEVE CAMIONES PARA TRANSPORTE Y RECOLECCION DE BASURA. PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES AREAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA. AYUNTAMIENTO LA VEGA-CCC-CP-2021-0001**, la siguiente modificación al pliego de Condiciones especifica:

PRIMERO: Sobre el Pliego de Condiciones:

Nuestro Pliego de Condiciones contiene además la ficha técnica y cuando procedimos con la apertura del proceso en los requisitos correspondiente a la ficha técnica del portal, se procedió a subir nueva vez el pliego sobre el entendido de que el mismo contiene la ficha técnica, de toda manera procederemos a indicar en la presente enmienda la ficha técnica que servirá de base para el presente proceso.

2.7 Especificaciones Técnicas

Camión 1
Servicio de transporte y recolección de basura de Un (1) Vehículos Ligeros (Camiones Ligeros) por un periodo de diez (10) meses. La recolección de residuos sólidos se llevara a cabo en áreas vulnerables, barrios, campos, residenciales y centro de la ciudad del municipio de la vega. El camión debe ser tipo volteo, con cama con capacidad de 2.3 metros, deben tener baranda en los lados con una altura de 1.30 metros por encima de la baranda normal y una lona. El Ayuntamiento cubrirá el combustible y el oferente tiene la responsabilidad del pago del chofer y el mantenimiento. El pago mensual será de 47,000.00, (total a pagar 470,000.00) El contrato iniciara el primero. El contrato iniciara el primero

Camión 2
Servicio de transporte y recolección de basura de Un (1) Vehículos Ligeros (Camiones Ligeros) por un periodo de diez (10) meses. La recolección de residuos sólidos se llevara a cabo en áreas vulnerables, barrios, campos, residenciales y centro de la ciudad del municipio de la vega. El camión debe ser tipo volteo, con cama con capacidad de 2.3 metros, deben tener baranda en los lados con una altura de 1.30 metros por encima de la baranda normal y una lona. El Ayuntamiento cubrirá el combustible y el oferente tiene la responsabilidad del pago del chofer y el mantenimiento. El pago mensual será de 47,000.00, (total a pagar 470,000.00) El contrato iniciara el primero. El contrato iniciara el primero (1ero) de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Camión 3

Servicio de transporte y recolección de basura de Un (1) Vehículos Ligeros (Camiones Ligeros) por un periodo de diez (10) meses. La recolección de residuos sólidos se llevara a cabo en áreas vulnerables, barrios, campos, residenciales y centro de la ciudad del municipio de la vega.

El camión debe ser tipo volteo, con cama con capacidad de 2.3 metros, deben tener baranda en los lados con una altura de 1.30 metros por encima de la baranda normal y una lona. El Ayuntamiento cubrirá el combustible y el oferente tiene la responsabilidad del pago del chofer y el mantenimiento. El pago mensual será de 47,000.00, (total a pagar 470,000.00). El contrato iniciara el primero. El contrato iniciara el primero (1ero) de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Camión 4

Servicio de transporte y recolección de basura de Un (1) Vehículos Ligeros (Camiones Ligeros) por un periodo de diez (10) meses. La recolección de residuos sólidos se llevara a cabo en áreas vulnerables, barrios, campos, residenciales y centro de la ciudad del municipio de la vega.

El camión debe ser tipo volteo, con cama con capacidad de 2.3 metros, deben tener baranda en los lados con una altura de 1.30 metros por encima de la baranda normal y una lona. El Ayuntamiento cubrirá el combustible y el oferente tiene la responsabilidad del pago del chofer y el mantenimiento. El pago mensual será de 47,000.00, (total a pagar 470,000.00). El contrato iniciara el primero. El contrato iniciara el primero (1ero) de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Camión 5

Servicio de transporte y recolección de basura de Un (1) Vehículos Ligeros (Camiones Ligeros) por un periodo de diez (10) meses. La recolección de residuos sólidos se llevara a cabo en áreas vulnerables, barrios, campos, residenciales y centro de la ciudad del municipio de la vega.

El camión debe ser tipo volteo, con cama con capacidad de 2.3 metros, deben tener baranda en los lados con una altura de 1.30 metros por encima de la baranda normal y una lona. El Ayuntamiento cubrirá el combustible y el oferente tiene la responsabilidad del pago del chofer y el mantenimiento. El pago mensual será de 47,000.00, (total a pagar 470,000.00). El contrato iniciara el primero. El contrato iniciara el primero (1ero) de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Camión 6

Servicio de transporte y recolección de basura de Un (1) Vehículos Ligeros (Camiones Ligeros) por un periodo de diez (10) meses, El camión debe ser tipo volteo, con cama con capacidad de 2.3 metros, para ser utilizado en el mantenimiento de las áreas verdes correspondiente a los parques, plazas, isletas, cementerios, campamento municipal, corredores ecológicos etc, del municipio de la vega. El Ayuntamiento cubrirá el combustible y el oferente tiene la responsabilidad del pago del chofer y el mantenimiento. El pago mensual será de 47,000.00, (total a pagar 470,000.00). El contrato iniciara el primero (1ero) de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Camión 7

Servicio de transporte y recolección de basura de Un (1) Vehículos Ligeros (Camiones Ligeros) por un periodo de diez (10) meses, el camión debe ser tipo volteo, con cama con capacidad de 2.3 metros, para ser utilizado en cuneteo de contenes, limpiezas de imbornales y recogida de materiales de construcción depositado en las aceras y vías públicas del municipio de la Vega. El Ayuntamiento cubrirá el combustible y el oferente tiene la responsabilidad del pago del chofer y el mantenimiento. El pago mensual será de 47,000.00, (total a pagar 470,000.00) El contrato iniciara el primero (1ero) de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Camión 8

Servicio de transporte y recolección de basura de Un (1) Vehículos Ligeros (Camiones Ligeros) por un periodo de diez (10) meses, el camión debe ser tipo volteo, con cama con capacidad de 2.3 metros, para ser utilizado en cuneteo de contenes, limpiezas de imbornales y recogida de materiales de construcción depositado en las aceras y vías públicas del municipio de la vega. El Ayuntamiento cubrirá el combustible y el oferente tiene la responsabilidad del pago del chofer y el mantenimiento. El pago mensual será de 47,000.00, (total a pagar 470,000.00) El contrato iniciara el primero (1ero) de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Camión 9

Servicio de transporte y recolección de basura de Un (1) Vehículos (Camiones pesado) por un periodo de diez (10) meses, el camión debe ser tipo volteo, con cama con capacidad de 16 metros, para ser utilizado en cuneteo de contenes, limpiezas de imbornales, ramas de albores, matas, palo y recogida de materiales de construcción depositado en las aceras y vías públicas del municipio de la Vega. El Ayuntamiento cubrirá el combustible y el oferente tiene la responsabilidad del pago del chofer y el mantenimiento. El pago mensual será de 52,000.00, (total a pagar 520,000.00) El contrato iniciara el primero (1ero) de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

2.4 Cronograma de la Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación de aviso de convocatoria, en la comparación de precio	Veinte y seis (26) de enero de 2021 , en la página web de la Alcaldía Vegana http://ayuntamientolavega.gob.do/ , y en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el veinte y nueve (29) de enero de 2021.
3. presentación de aclaraciones	Primero (1ero) de febrero de 2021.
4. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas.	Hasta el primero (1) de febrero de 2021.
4. Presentación de Ofertas Técnicas y Económicas.	<u>Cuatro (4) de febrero del 2021 desde las 8:00 a.m. hasta las 12: 00 pm. Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras, tercer piso, sede central del Ayuntamiento de La Vega, ubicada en la calle Antonio Guzmán Esq. Profesor Juan Bosch La Vega</u>
5. Apertura de la Oferta Técnica	<u>Cinco (5) de febrero del 2021 a las 10:00 a.m., mediante videoconferencia.</u>
6. verificación, validación y evaluación de oferta técnicas.	Ocho (8) de febrero 2021.

7. Informe preliminar de evaluación de credenciales de oferta técnicas.	Ocho (8) de febrero 2021.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Nueve (9) de febrero de 2021.

9. Ponderación y Evaluación de Subsanciones	Diez (10) de febrero del 2021 hasta las 12:00 m. , <u>las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras, tercer piso, sede central del Ayuntamiento de La Vega, ubicada en la calle Antonio Guzmán Esq. Profesor Juan Bosch La Vega.</u> Las ofertas técnicas serán evaluadas con las documentaciones recibidas al límite del tiempo establecido en el periodo de evaluación.
10. Notificación de Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Once (11) de febrero de 2021.
11. Apertura de las Ofertas Económicas	Once (11) de febrero de 2021.a las 14:00 a.m., mediante videoconferencia.
12. Acto de Adjudicación	Quince (15) de febrero del 2021.
13. Notificación de Adjudicación.	Dieciséis (16) de febrero del 2021.
14. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento.	En el plazo de cuatros (4) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación.
15. Suscripción del contrato.	Veinte y tres (23) de febrero del 2021.
16. Publicación del contrato.	Veinte y tres (23) de febrero del 2021.

2.4. En lo adelante prevalecerá el siguiente Cronograma de la Comparación de Precio.

2.4 Cronograma de la Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación de aviso de convocatoria, en la comparación de precio	Veinte y seis (26) de enero de 2021 , en la página web de la Alcaldía Vegana http://ayuntamientolavega.gob.do/ , y en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el veinte y nueve (29) de enero de 2021.
3.presentation de aclaraciones	Primero (1ero) de febrero de 2021.
4. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas.	Hasta el dos (02) de febrero de 2021.

5. Presentación de Ofertas Técnicas y Económicas.	<u>Cuatro (4) de febrero del 2021 desde las 8:00 a.m. hasta las 12: 00 pm. Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras, tercer piso, sede central del Ayuntamiento de La Vega, ubicada en la calle Antonio Guzmán Esq. Profesor Juan Bosch La Vega</u>
6. Apertura de la Oferta Técnica	<u>Cinco (5) de febrero del 2021 a las 10:00 a.m., mediante videoconferencia.</u>
7. verificación, validación y evaluación de oferta técnicas.	Ocho (8) de febrero 2021.

8. Informe preliminar de evaluación de credenciales de oferta técnicas.	Ocho (8) de febrero 2021.
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Nueve (9) de febrero de 2021.
10. Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	Diez (10) de febrero del 2021 hasta las 12:00 m. , <u>las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras, tercer piso, sede central del Ayuntamiento de La Vega, ubicada en la calle Antonio Guzmán Esq. Profesor Juan Bosch La Vega.</u> Las ofertas técnicas serán evaluadas con las documentaciones recibidas al límite del tiempo establecido en el periodo de evaluación.
11. Notificación de Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Once (11) de febrero de 2021.
12. Apertura de las Ofertas Económicas	Once (11) de febrero de 2021.a las 14:00 a.m., mediante videoconferencia.
13. Acto de Adjudicación	Quince (15) de febrero del 2021.
14. Notificación de Adjudicación.	Dieciséis (16) de febrero del 2021.
15. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento.	En el plazo de cuatros (4) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación.
15. Suscripción del contrato.	Veinte y tres (23) de febrero del 2021.
16. Publicación del contrato.	Veinte y tres (23) de febrero del 2021.

Sobre el Evaluación de la Oferta económica y el Criterio de Adjudicación.

3.8 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores **económicos y técnicos** más favorables.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor **propuesta económica** y que cumpla con las especificaciones técnicas arriba indicadas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la

satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos del **ALV**, conforme al bajo el criterio del **menor precio ofertado**.

Nota: Los trabajos similares serán acreditados como experiencia cuando se presenten copia de contrato y su correspondiente certificación de recepción satisfactoria.

En lo adelante el punto 3.8 será sustituido para que expresen lo siguiente

3.8 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores **económicos y técnicos** más favorables.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor **propuesta económica** y que cumpla con las especificaciones técnicas arriba indicadas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos del **ALV**, conforme al bajo el criterio del **menor precio ofertado**.

Entiéndase por mejor oferta económica la más baja oferta recibida de los oferentes que haya cumplidos con requisitos técnicos.

4.1 Criterios de Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que haya presentado el menor precio.

El **ALV** podrá elegir los ítems de **uno o más oferentes**, que resulten más favorables y cumplan con las especificaciones requeridas.

En lo adelante el punto 4.1 Criterio de adjudicación, dirá lo siguiente

4.1 Criterios de Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que haya presentado el menor precio.

Entiéndase por menor precio, la oferta más baja.

El **ALV** podrá elegir los ítems de **uno o más oferentes**, que resulten más favorables y cumplan con las especificaciones requeridas.

PUNTO 2.10. Visita y Lugar de ejecución del Servicio

Los Proponentes podrán realizar una visita de inspección a las vías donde realizará el servicio, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. El **ALV** suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Ayuntamiento de La Vega realice los controles que le competen. Los aumentos de horario que disponga el Proveedor, no originarán mayores erogaciones para la Ayuntamiento de La Vega y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual sin embargo, en caso de que este no presente plazo para los horarios de servicios el Ayuntamiento de La Vega asumirá el correspondiente a horario de siete (7) de la mañana a tres (3) de la tarde de lunes a sábado.

La prestación de los servicios se desarrollará en base a rutas y horarios a ser decididos por el **ALV**, cada una de ellas cubriendo áreas específicas, claramente delimitadas, pero con un plan inicial para la intervención y luego un programa de rutas. Cada ruta tendrá un diagrama del recorrido, con la frecuencia, días y horarios del servicio, las cuales deberán cumplirse estrictamente por **EL CONTRATISTA**.

Sin embargo, EL CONTRATISTA y los equipos deben estar disponibles para uso de emergencia en la ciudad ante la ocurrencia de eventos especiales o la ocurrencia de fenómenos meteorológicos que requieran la modificación de las rutas y horarios programados.

Este listado podría reducirse o ampliarse conforme a las necesidades y condiciones institucionales, establecidas por la Dirección de Aseo Urbano y Equipos:

EN LO ADELANTE EL PUNTO 2.10 PREVALECERA LO SIGUIENTE:

2.10 Visita y Lugar de ejecución del Servicio

Los Proponentes podrán realizar una visita de inspección a las vías donde realizará el servicio, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. El **ALV** suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones

correspondientes.

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Ayuntamiento de La Vega realice los controles que le competen. Los aumentos de horario que disponga el Proveedor, no originarán mayores erogaciones para la Ayuntamiento de La Vega y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual sin embargo, en caso de que este no presente plazo para los horarios de servicios el Ayuntamiento de La Vega asumirá el correspondiente a horario de siete (7) de la mañana a tres (3) de la tarde de lunes a sábado.

La prestación de los servicios se desarrollará en base a rutas y horarios a ser decididos por el **ALV**, cada una de ellas cubriendo áreas específicas, claramente delimitadas, pero con un plan inicial para la intervención y luego un programa de rutas. Cada ruta tendrá un diagrama del recorrido, con la frecuencia, días y horarios del servicio, las cuales deberán cumplirse estrictamente por **EL CONTRATISTA**.

Sin embargo, EL CONTRATISTA y los equipos deben estar disponibles para uso de emergencia en la ciudad ante la ocurrencia de eventos especiales o la ocurrencia de fenómenos meteorológicos que requieran la modificación de las rutas y horarios programados.

Los oferentes podrán solicitar las rutas y los permisos en el ayuntamiento del municipio de La Vega, en la dirección de operaciones o en el departamento de compras de la institución en el tercer nivel del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, Ave. Antonio Guzmán esquina Profesor Juan Bosch. Teléfono 809-242-2000, ext. 114. O a la dirección electrónica de correo compras.ayuntamientodelave@gmail.com,

Estamos procediendo a dar plazos hasta el día diez (10) de febrero.

Este listado podría reducirse o ampliarse conforme a las necesidades y condiciones institucionales, establecidas por la Dirección de Aseo Urbano y Equipos:

Punto 2.14 Documentación a presentar:

2.14 Documentación a Presentar

Persona Jurídica

No.	Documentaciones Legales	Si	No
1	Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042).		
2	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F 034).		

3	Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) activo con <u>actividad comercial</u> que Evidencie que puede suministrar los artículos requeridos.		
---	--	--	--

	Nota: en caso de ser una empresa MIPYME, debe incluir la Certificación vigente en el Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes (MICM) que avale su estatus.		
4	Copia de la Cédula del Representante de la Empresa con calidad para ello.		
5	Declaración Jurada Notariada del solicitante donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06		
6	Copia del Registro Mercantil vigente.		

7	Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar: Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.		
No.	Documentaciones Financieras	Si	No
8	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
9	Formulario IR-2 (y Anexos). Declaración Jurada de la DGII del último período fiscal.		
10	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		
11	Certificación expedida por la Dirección de Recaudación del ADN, pago de basura, rampas y/o letreros. En caso de estar domiciliada en el Distrito Nacional.		
12	Una (1) Carta de Referencia Bancaria.		
No.	Documentaciones Técnicas	Si	No

En lo adelante el artículo 2.14 deberá decir lo siguiente:

2.9 Documentación a Presentar

Persona Jurídica

No.	Documentaciones Legales	Si	No
1	Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042).		
2	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F 034).		
3	Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) activo con <u>actividad comercial</u> que Evidencie que puede suministrar los artículos requeridos.		

	Nota: en caso de ser una empresa MIPYME, debe incluir la Certificación vigente en el Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes (MICM) que avale su estatus.		
4	Copia de la Cédula del Representante de la Empresa con calidad para ello.		
5	Declaración Jurada Notariada del solicitante donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06		
6	Copia del Registro Mercantil vigente.		

7	Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar: Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.		
No.	Documentaciones Financieras	Si	No
8	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
9	Formulario IR-2 (y Anexos). Declaración Jurada de la DGII del último período fiscal.		
10	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		
11	Una (1) Carta de Referencia Bancaria.		
12	Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036)		
No.	Documentaciones Técnicas	Si	No



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca

13	Documentos que acrediten experiencia en <u>este tipo de rubro</u> . Dos (2) referencias de contratos ejecutados con la Instituciones del Estado firmada y sellada de naturaleza similar al bien a ofertar donde certifiquen que el oferente haya cumplido satisfactoriamente en los plazos establecidos en esos procedimientos donde resultó adjudicatario.		
----	---	--	--

Persona Física

No.	Documentaciones Legales	Si	No
1	Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042).		
2	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F 034).		
3	Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) activo con <u>actividad comercial</u> que evidencie que puede suministrar los artículos requeridos. Nota: en caso de ser una empresa MIPYME, debe incluir la Certificación vigente en el Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes (MICM) que avale su estatus.		
4	Copia de la Cédula.		
No.	Documentaciones Financieras	Si	No
5	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones Fiscales.		
No.	Documentaciones Técnicas	Si	No
6	Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036)		



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca

Danny R.H.
Lic. Danny Rafael Holguín
Gerente Operativo

Miguel Eduardo
Lic. Miguel Eduardo
En Representación del Consultor Jurídico

Carolina Mota Bueno
Licda. Carolina Mota Bueno
En Representación de la Gerente Financiera

Maria Lucía Reina
Licda. María Lucía Reina
En Representación de la oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Melissa Hernández
Licda. Melissa Hernández
Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal